

BOLETÍN TRIBUTARIO - 127

**VALORES DE REFERENCIA DE LA GASOLINA MOTOR Y EL ACPM PARA
EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA Y LOS PRECIOS DE LIQUIDACIÓN PARA
EFECTOS DEL IVA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2010**

Se anexa la *Resolución 18 1369 del 29 de julio de 2010*, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por la cual se definen los valores de referencia de la gasolina motor y el ACPM, para el cálculo de la sobretasa y los precios de liquidación para efectos del IVA, correspondientes al mes de agosto de 2010.

FAO

Agosto 03 de 2010